

Programación Didáctica
del Módulo profesional
Formación Y Orientación Laboral
perteneiente al Ciclo
Formativo de Grado Medio
Actividades Comerciales

PROGRAMACION DIDACTICA

- INTRODUCCIÓN
- ANÁLISIS DE LA FAMILIA PROFESIONAL
- POSICIÓN DEL CICLO EN LA FAMILIA
- POSICIÓN DEL MÓDULO EN EL CICLO
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL.
- DISEÑO DE BLOQUES FORMATIVOS.
- ELEMENTOS COMUNES A TODAS LAS UNIDADES EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE
- PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO
- COMPLEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN.
- TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD.
- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

En este documento desarrollamos una ejemplificación de la programación del módulo profesional de Formación y orientación Laboral, correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales.

Para este módulo tienen atribución docente los Profesores de Secundaria y Catedráticos de Secundaria de Formación y Orientación Laboral. Se ha utilizado para su elaboración el currículo publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, debiendo tener en cuenta el opositor que cada Comunidad Autónoma puede establecer su propio currículo y que, aunque todos son muy similares, debe usarse el específico de aquella Comunidad por la cual se concurra a los procedimientos selectivos.

Cada Comunidad Autónoma establece sus formatos de letra, interlineado, y otros parámetros de configuración del documento definitivo. Por tanto el opositor deberá estar muy atento a estas indicaciones y adaptar la programación a las exigencias de la convocatoria.

Esta ejemplificación puede abordarse de muy diversas formas, a criterio del opositor. Nosotros hemos escogido una estándar que puede aplicarse en la mayoría de los centros, siendo el opositor el que debe adaptarla, aportando originalidad e innovación, ya que el tribunal lo tendrá en cuenta a la hora de elaborar los indicadores y criterios de valoración de la Aptitud pedagógica.

Esperamos que esta documentación les sirva de orientación.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL -
Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales.

INTRODUCCION: La programación debe tener una parte introductoria en la que se contextualice qué estoy programando y para qué estoy programando, se establecera el marco normativo aplicable a la Comunidad Autonoma correspondiente, se ubicara adecuadamente la programación en el contexto del centro educativo y se tendrá en cuenta las características del grupo. El opositor aportara los datos sobre un centro y un grupo de alumnos en este apartado, seguido de la normativa, se tendrá en cuenta, la situación geográfica, la situación socioeconómica, sociocultural, de la ciudad, pueblo, etc. la integración del centro en el entorno, y las características del centro, oferta educativa, instalaciones, etc...

1.- INTRODUCCION.

Los títulos de F.P. están siendo revisados y actualizados para adaptarlos a las exigencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estando próxima a finalizar la revisión, si bien se mantienen abiertos grupos de trabajo específicos encargados de la observación de los diferentes perfiles profesionales, con el fin de adaptar rápidamente los títulos a los cambios que se produzca y, si fuera necesario, crear otros nuevos. En la actualidad la F.P. está regulada por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, así como por otra serie de normas que se recogen en las referencias legislativas siguientes:

Las referencias legislativas sobre las que se ha realizado la presente programación son:

Normas con rango de Ley:

- Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006 de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa.

Normas con rango de Real Decreto:

- Real Decreto 1128/2003 por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (Modificado parcialmente por RD 1416/2005).

CONTINUA HASTA
LA PAGINA 71 →

**UNIDADES DE
TRABAJO
DESARROLLADAS**

PROGRAMACION DE LA UNIDAD

- INTRODUCCIÓN
- CONTENIDOS.
- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (METODOLOGÍA)
- MATERIALES Y MEDIOS DIDACTICOS QUE SE UTILIZARAN.
- EVALUACIÓN

DESARROLLO DE LA UNIDAD

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD

La unidad de trabajo 1: Introducción al Derecho del Trabajo, está contenida en el Bloque formativo I: “Relaciones Laborales”

Esta unidad de trabajo, está representada en el resultado de aprendizaje 3, “con el cual el alumno podrá ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos.”, recogido en el Real Decreto de establecimiento del título.

CONTENIDOS:

La unidad se desarrolla a lo largo de 4 periodos lectivos.

a) Contenidos soporte.

- Fuentes del derecho del trabajo.
 - La Constitución como fuente del derecho laboral.
 - Las normas internacionales del derecho del trabajo.
 - Fuentes estatales y otras fuentes.
 - Normas profesionales: el convenio colectivo.
 - Usos y costumbres locales y profesionales.
- La jerarquía normativa y los principios de ordenación jerárquica en el orden laboral.
 - La jerarquía normativa.
 - Principios de aplicación en el ordenamiento laboral.
- La administración laboral.
- Derecho procesal social.
 - Plazos de las acciones. Conciliación y reclamación previa.
 - La demanda y el juicio oral. Órganos jurisdiccionales.
- Legislación laboral.

**CONTINUA HASTA
LA PAGINA 29**

